



  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476  
Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09  
Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)  
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano  
Subdirector Administrativo  
Hospital Militar Central

CPA-1199.  
168122.

**Asunto:** Estudio de conveniencia y oportunidad 2 Auxiliares de Enfermería para la ruta de atención integral de cáncer, lo anterior como alcance al oficio Id 221729

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel (RA), SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, alcance al oficio Id 221729, estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación de dos(2) auxiliares con competencia de Auxiliar de Enfermería que se desempeñan en la ruta de atención integral del cáncer.

El perfil y la competencia de dicho personal, debe corresponder a Auxiliares de enfermería para que desarrollen actividades que requieren conocimiento básico en el cuidado de la salud, como son: el reconocimiento de situaciones que afecten la salud de pacientes en tratamiento para informar al grupo tratante de las mismas, reconocer la variedad de medicamentos usados en el servicio de hemato oncología, conocimiento de ciclos de tratamiento y cronogramas de administración por ciclo de quimioterapia, de igual forma, reconocer patología oncológica en lectura de biopsias y oportunidad para asignación de controles de tratamiento activo o primera vez para paciente oncológico, entre otras dispuestas en el estudio.

De igual forma, me permito informar que las carpetas correspondientes al personal relacionado ya fueron entregadas al área de Talento Humano:

- Luz Dary Alvarez Trejos CC 24.714.170
- Nataly Yesenia Vasquez Hernandez CC 1.024.505.836

Atentamente,

Mayor. Paula Andrea Gaitán Rojas  
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476

Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09

Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 1 SubSerie: 1

Hematología y Oncología

Página | 2

Doctora. **Alejandra Beatriz Galindo Barrera** Doctor. **Juan Fernando Maldonado Gualdrón**  
Jefe unidad Sector Defensa Subdirector Sector Defensa(e)  
Unidad Médico Hospitalaria Subdirector Médico (e)



Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)  
**Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
Subdirector Administrativo  
Hospital Militar Central

**Asunto:** Estudio de conveniencia y oportunidad 3 Auxiliares de Enfermería Administrativos

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel (RA), SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación de tres(3) auxiliares de Enfermería como auxiliar administrativo para el área de Hematología y Oncología.

De igual forma, me permito informar que las carpetas correspondientes al personal relacionado ya fueron entregadas al área de Talento Humano:

- Luz Dary Alvarez Trejos CC 24.714.170
- Alix Nicolle Leon Cendales CC 1.012.443.970
- Nataly Yesenia Vasquez Hernandez CC 1.024.505.836

Atentamente,

**Mayor. Paula Andrea Gaitán Rojas**  
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública  
Hematología y Oncología

**Doctora. Alejandra Beatriz Galindo Barrera**  
Gualdrón

**Doctor. Juan Fernando Maldonado**



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476

Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09

Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 1 SubSerie: 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION CON COMPETENCIA TECNICA EN ENFERMERIA PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

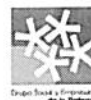
Bogotá D.C. Octubre 2022

**1. ANTECEDENTES**

Con el fin de dar cumplimiento a las normas del Sistema de Garantía de Calidad y ajustando los requerimientos del convenio de prestación de Servicios suscrito entre el Hospital Militar y la Dirección General de Sanidad Militar, se hace necesario la contratación de dos(2) auxiliares con competencias como técnicos de enfermería con el fin asegurar la atención presencial de pacientes que requieren atención por la ruta de atención integral del cáncer, para gestión de citas médicas correspondientes a atención oncológica y atención/recepción documental para programación de quimioterapia.

Que de acuerdo a la Resolución 3100-2019, para la habilitación de Servicios de Salud uno de los estándares que se evalúan es Talento Humano y teniendo en cuenta que el servicio es de alta complejidad y supra especializado se requiere personal formado en salud con conocimiento requerido para la orientación, asignación de citas de pacientes con diagnóstico oncológico. A su vez, se requiere personal con conocimiento en el área de la salud para garantizar la correcta prestación de los servicios y la seguridad del paciente en el servicio de hematología y oncología.

Los auxiliares de enfermería forman parte del recurso humano y su ejercicio tiene gran impacto en la atención de los pacientes, no solo en lo relacionado a la asistencia si no que poseen los conocimientos requeridos para desempeñarse adecuadamente en escenarios administrativos que requieran atención directa al paciente ya que debido a sus competencias adquiridas vienen inmersas la atención, humanización y conocimiento técnico en la prestación de los servicios.



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476  
 Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09  
 Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 1 SubSerie: 1

2.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Se hace necesaria la contratación de DOS (2) Auxiliares de Enfermería para la atención de pacientes con diagnósticos oncológicos que acuden a la ruta de atención integral, el perfil del auxiliar de enfermería es altamente específico, desarrollando actividades de tipo logístico e interviniendo en procesos administrativos y gestión de la atención en salud. Se requiere de dicho personal como apoyo en la asignación de citas, orientación en asignación o programación de tratamiento de los pacientes oncológicos y la coordinación de las actividades propias de la atención de pacientes que cuentan con diagnostico oncológico.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476  
 Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09  
 Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 1 SubSerie: 1

AD  
PRESUPUEST  
AL

**3.1. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS CON COMPETENCIAS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Deben ser DOS(2)Auxiliares de Enfermería con el fin de prestar su apoyo a la actividades técnicas y administrativas de pacientes que ingresan y/o conforman la ruta de atención integral del cáncer, en la programación, agenda miento, asignación de citas médicas y quimioterapia.

ITEM	CODIGO UNSPC	NOMBRE
1		02 – Auxiliares de Enfermería

**3.3.HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO**

Los proponentes anexarán con su oferta las hojas de vida actualizadas, con sus respectivos soportes laborales, contractuales y académicos, tendientes a acreditar el perfil requerido por el Hospital Militar Central, así como aportar todos los documentos que estime necesarios el área de Talento Humano. En lo relacionado con experiencia para el cargo no será requerido, sin embargo, si el personal cuenta con experiencia en el área de hematología y oncología se solicita se anexe la misma.

**3.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

Dentro de las obligaciones pactadas en el objeto del Contrato, el proponente seleccionado en el proceso, se obligará especialmente entre otras a las siguientes:



- Brindar una atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente oncológico y su familia, poniendo en práctica las políticas de humanización y los valores institucionales que caracterizan al Hospital Militar Central.
- Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y cordial, con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, beneficiarios y familiares, con el equipo de trabajo y otros clientes internos.
- Propender por mantener un clima laboral basado en el respeto, la tolerancia, la comunicación asertiva y óptimas relaciones interpersonales.
- Conocer, consultar y aplicar las recomendaciones de asignación de citas relacionadas con la atención de pacientes de la ruta de atención integral del cáncer, teniendo en cuenta los tiempos de oportunidad para la población especial relacionados a asignación de citas, procedimientos y quimioterapia ambulatoria, de igual forma, la aplicabilidad del Decreto 441-2022.
- Asistencia a pacientes oncológicos, que cuentan con órdenes médicas para trámite de autorización.
- Reconocer CIE10, relacionado con atención de oncología, para incluir paciente en ruta de atención integral del cáncer.
- Brindar atención al paciente que requiere orientación acerca de la prestación de servicios y funcionamiento de proceso autorizador para paciente oncológico y no oncológico.
- Reconocer patología de primera vez para iniciar trámite oportuno ante la dirección de sanidad de cada fuerza, con el fin de cumplir tiempos en oportunidad de inicio de tratamientos.
- Brindar atención al paciente que requiere orientación y/o gestión de Comités Técnico Científicos de medicamentos que se relacionen a patología oncológica.
- Recepción de ordenes médicas y verificación de derechos en Salud.sis enviando dichas órdenes a la dirección de sanidad correspondiente en formato PDF para la respectiva autorización.
- Asistencia a pacientes oncológicos que requieren recepción de fórmulas de quimioterapia y programación de ciclos completos.
- Seguimiento a pacientes en tratamiento oncológico activo reconociendo barreras administrativas, de salud que impidan el cumplimiento del mismo, informando al jefe del área cualquier tipo de barrera presentada que afecte continuidad de tratamientos.
- Apoyo en el reconocimiento de pacientes que presentan afecciones a la salud, o condiciones que no permiten la administración de tratamientos, informando a enfermera Jefe para determinar si el paciente cumple con un buen estado para aplicación de tratamientos
- Llevar registro de oportunidad de citas de primera vez y control, así como informe de citas cumplidas y no cumplidas.



- Asistencia telefónica a pacientes para confirmación de citas médicas y procedimientos.
- Entrega a la Unidad farmacia las formulas correspondientes para preparación de medicamentos en la central de mezclas, mediante libro control.
- Reconocer patologías de primera vez relacionadas con diagnostico oncológico para ofertar citas de acuerdo a la oportunidad correspondiente para este tipo de pacientes.
- Llevar registro de la programación de quimioterapia ambulatoria en base de datos la cual se revisa de forma diaria junto con jefe de programación o en dinámica gerencial según sea el caso.
- Atención telefónica a paciente en tratamiento activo, indicando fecha y hora de asistencia a quimioterapia y posterior confirmación por parte de la enfermera Jefe de la sala de quimioterapia.
- Asistencia a pacientes oncológicos que requieren información relacionado con procedimiento: biopsia y aspirado de medula ósea.
- Recibir las agendas correspondientes al servicio de hematología, oncología adulto y pediátrico, cuidado paliativo, nutrición, trabajo social y psicología y las demás que sean competencia del servicio de hemato oncología.
- Realizar revisión y asignación de consultorios previo a programación y agendamiento en dinámica gerencial. Net, según aval de informática y talento humano, lo anterior relacionado a la consulta ofertada en el séptimo piso central.
- Verificar novedades de los servicios de consulta ofertados en el séptimo piso, según cumplan con el procedimiento de Programación de agenda institucional y/o programación de quimioterapia.
- Asignar citas médicas de acuerdo las necesidades de los pacientes oncológicos en tratamiento y/o control en los tiempos establecidos, de forma ordenada, secuencial, teniendo en cuenta las recomendaciones de asignación de citas y la optimización de las agendas médicas por los diferentes medios.
- Recepcionar la documentación completa del paciente correspondiente a programación de quimioterapia ambulatoria y apoyando la asignación de programación de la misma, dicho procedimiento debe realizarse de forma organizada siempre pensando en la seguridad del paciente mediante la conformación de un equipo de seguridad Médico Especialista-Enfermera programación-Auxiliar de enfermera programación y químico farmacéutico.
- Ingresar en aplicativo Dinámica Gerencial.Net en el módulo citas médicas la Demanda Insatisfecha y/o citas en espera cuando no haya disponibilidad de la agenda solicitada.
- Al realizar la asignación de citas médicas tener en cuenta si es *Primera Vez* o *Control* de la cita solicitada verificando el historial del usuario. De igual forma teniendo en cuenta los tiempos establecidos para atención de pacientes oncológicos de primera vez y controles según estime la orden médica o el protocolo de quimioterapia prescrito al paciente.



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476

Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09

Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 1 SubSerie: 1

- En el aplicativo Salud. Sis ingresar, verificar y consultar el estado de afiliación de los usuarios para la prestación del servicio médico en el Hospital Militar Central. Página | 8
- En el aplicativo Dinámica Gerencial Ingresar al Módulo de Cancelación citas según solicitud del usuario, optimizando el proceso de atención. (Teniendo en cuenta y dejando registrado el motivo de la cancelación, quien la cancela, Nombre y parentesco).
- Realizar actividades de confirmación de pacientes de quimioterapia ambulatoria, informando causas por las cuales el usuario no puede cumplir las citas establecidas dejando el debido registro en Dinámica Gerencial.
- Portar el vestuario indicado por la Institución promoviendo una adecuada imagen corporativa y en atención a seguir recomendaciones de bioseguridad, epidemiológica y de calidad de prestación de servicios de salud.
- Brindando atención e información de calidad a usuarios oncológicos que requieran de las diferentes atenciones, recepcionando ordenes médicas y realizando el envío de las mismas a los diferentes procesos autorizadores de las fuerzas, eliminado la barrera de la autorización de servicios al paciente de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 441-2022.
- Adoptar las observaciones realizadas de forma proactiva, en atención al objeto del contrato.
- Participar de las capacitaciones programadas por el servicio de hematología y oncología, inherentes a las actividades objeto del actual contrato.
- Participar activamente en la actualización de los procesos que se encuentre la institución, como Sistema Único de Habilitación y Sistema Único de Acreditación.
- Desarrollar las actividades necesarias para proporcionar un servicio con calidad, con las competencias, habilidades y actitudes de atención al usuario en un trato humanizado. Ejemplo: (saludo institucional y despedida institucional).
- Hacer un buen uso de los equipos destinados para la labor y puesto de trabajo, reportando oportunamente, al supervisor del contrato y al servicio, las novedades detectadas y/o presentadas (daño o pérdida).
- Restringir el uso de equipos electrónicos (Celular, Tablet, Portátiles) no asignados por la institución durante las actividades objeto del contrato.
- Atender a las medidas de Seguridad Informática establecidas por la institución.
- Aplicar el sistema de información documental en la organización y archivo de documentación en el área de trabajo.
- Minimizar los riesgos para el cliente interno, usuarios, comunidad y el medio ambiente dando atención a las recomendaciones de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476  
 Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09  
 Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 1 SubSerie: 1

- Disminuir errores de agendamiento o incumplimiento de los procedimientos de asignación de citas del Hospital Militar Central. Página | 9
- Evitar otorgar citas de Consulta y/o Procedimientos especializados que no cumplan con los valores institucionales, en los que se pueda incurrir en obtener cualquier beneficio económico.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

El supervisor del contrato realizara el seguimiento al cumplimiento del objeto de contrato

Dentro del proceso interno el supervisor del contrato realiza la evaluación de actividades de los ítems contenidos en esta Minuta, los cuales con presencia de incumplimiento de tres (3) evaluaciones deficientes, se dará por terminado este contrato.

Como requisito indispensable se debe adjuntar con la cuenta de cobro los comprobantes de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). El no pago de los parafiscales, no le permite desempeñar las actividades contratadas.

Entregar las cuentas de cobro de forma oportuna 3 días antes de la fecha programada con el correspondiente pago de Parafiscales.

### ESTÁ PROHIBIDO

- Hacer comentarios desobligantes que afecten la imagen institucional o estar incurso en discusiones de los consultorios o en áreas del Hospital con pacientes y/o personal de nuestro establecimiento Público.
- Usar uniformes no autorizados por el Hospital Militar Central.
- Hacer o provocar aglomeraciones, discusiones en lugares comunes, ascensores y aun en lugares privados.
- Retirar documentación clínica de pacientes tales como: la historia clínica, informes de laboratorio, radiografías, etc.
- Retirar equipos, material o instrumental de propiedad del Hospital.
- Realizar trabajos de investigación o presentar datos que hagan referencia al Hospital sin autorización de la Subdirección de Docencia e Investigación y la Dirección del Hospital.

**IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:** El contrato a celebrarse es de contrato de prestación de servicios perfil Técnico Auxiliar de Enfermería, sin experiencia.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de Noviembre de 2022 y/o perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Octubre de 2023.

### 4. FORMA DE PAGO



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202225379-HMC Id: 222476  
Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 26-octubre-2022 13:44:09  
Dependencia: HOSPITALIZACION - HOSP Origen: JUAN FERNANDO MALDONADO GUALDRON  
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
Serie: 1 SubSerie: 1

Mensualidad vencida Diciembre 2022 valor mensual de \$1.400.000 y a partir de 01 Enero a Octubre 31 de 2023 Página | 10  
valor mensual de \$ 1.540.000

El proponente asumirá los gastos por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como aquellos correspondientes a las garantías que exigen las normas contractuales si hubiere lugar a ello.

Mayor. Paula Andrea Gaitan Rojas  
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública  
Hematología y Oncología

## EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

## CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

*"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

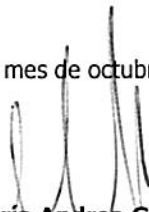
*Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"*

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Mayor Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente de la Administración Pública del Servicio de Hematología y Oncología en razón de las necesidades del Servicio de Hematología y Oncología, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Enfermería Administrativos, por ello, se requiere contratar por prestación de servicios a dos (02) Auxiliares de Enfermería Administrativos.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Enfermería Administrativos, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Mayor Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente de la Administración Pública del Servicio de Hematología y Oncología, determinó la necesidad de contar con los servicios de dos (02) Auxiliares de Enfermería Administrativos, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Hematología y Oncología.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2022.



Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

  
Elaboró: Yurani Salas Campo  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Área de Selección y Contratación



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202225319-HMC Id: 222359  
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 26- octubre-2022 08:31:11  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	26 de octubre de 2022	Hora: 08:00	N° de Certificado	1199
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	26 de octubre de 2022	Hora: 08:15		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Médico Hospitalaria Servicio de Hematooncología	\$ 54.600.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	--	---	--------------------	-----------------

**OBSERVACIONES:**

PAA2022-UNTH-347 - Contratación de servicios profesionales de tres (3) Auxiliares de Enfermería Administrativos para el servicio de Hematología y Oncología. VF2023. \$ 8.400.000 de valor apalancamiento 2022 (Nov - Dic), \$ 46.200.000 de enero a Octubre 31 de vigencia 2023. Valor mensual unitario 2022 de \$ 1.400.000 y 2023 de \$ 1.540.000. Estudio previo tramitado con IdControl N°221729 y radicado – 202224957-HMC del 21 de octubre de 2022. Proceso avalado por Subdirector Médico (e), Jefe Unidad Médico Hospitalaria (e), y Oficial Servicio de Hematología y Oncología. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2022-043388 del 27 de septiembre de 2022).

Aprobación Planeación: Andrea Polania



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202225650-HMC Id: 222984  
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 28-octubre-2022 15:10:06  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	28 de octubre de 2022	Hora: 07:23	N° de Certificado	1199
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	28 de octubre de 2022	Hora: 15:06		

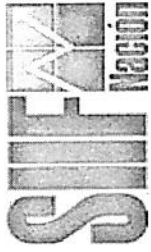
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Médico Hospitalaria Servicio de Hematooncología	\$ 36.400.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	<b>X</b>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	----------	--	--------------------	-----------------

**OBSERVACIONES:**  
PAA2022-UNTH-347 - Contratación de servicios profesionales de tres (3) Auxiliares de Enfermería Administrativos para el servicio de Hematología y Oncología. VF2023. \$ 8.400.000 de valor apalancamiento 2022 (Nov - Dic), \$ 46.200.000 de enero a Octubre 31 de vigencia 2023. Valor mensual unitario 2022 de \$ 1.400.000 y 2023 de \$ 1.540.000. Estudio previo tramitado con IdControl N°221729 y radicado – 202224957-HMC del 21 de octubre de 2022. Proceso avalado por Subdirector Médico (e), Jefe Unidad Médico Hospitalaria (e), y Oficial Servicio de Hematología y Oncología. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2022-043388 del 27 de septiembre de 2022). Nota2: se modifica certificado inicial de 26 de octubre de 2022 por valor de \$54.600.000 , según solicitud del IdControl 222476 del 26 de octubre de 2022 ajustando descripción y monto del proceso así: PAA2022-UNTH-347 - Contratación de servicios profesionales de dos (2) Auxiliares de Enfermería Administrativos para el servicio de Hematología y Oncología. VF2023. \$5.600.000 de valor apalancamiento 2022 (Nov - Dic), \$ 30.800.000 de enero a Octubre 31 de vigencia 2023.

Aprobación Planeación: Andrea Polania

168122.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHbsalas  
15-19-00  
HOSPITAL MILITAR

BELKA YURANI SALAS CAMPO

Fecha y Hora Sistema: 1/11/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	168122	Fecha Registro:	2022-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado:	Generado	Valor Inicial:	5.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 5.600.000,00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
Total:				5.600.000,00	0,00	5.600.000,00

Objeto: CPA-1199 CONTRATACIÓN DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA ADMINISTRATIVOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC).

Doctora. ~~María-Andrea Grillo Roa~~  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Doctora. ~~Sandra Patricia Galeano Camacho~~  
Profesional de Defensa  
Area de Selección y Contratación

Elaboro: Ivan Ariel Arias Carvajal  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Area de Selección y Contratación

Teniente-Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA DE LA  
UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **VELANDIA RUTH STELLA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.986.990 de Bogotá, presta sus servicios como Químico Farmacéutico en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios**, y en las fechas que a continuación relaciono:

Del 25 de agosto al 31 de octubre de 2015  
Del 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016  
Del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017  
Del 01 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018  
Del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019  
Del 01 de diciembre de 2020 al 31 de octubre de 2021  
Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Que la señora **VELANDIA**, recibe por este concepto, la suma mensual de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$4.808.000) M/CTE.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Doctora **SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO**  
Profesional de Defensa  
Área de Selección y Contratación

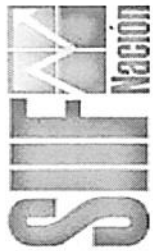
Elaboró: Ivan Ariel Arias Cervajal  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Área de Selección y Contratación

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (601) 348 68 68

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central Colombia @HOMILCOL

CA-CORE-PR-01-FT-01 V3



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHbsalas  
15-19-00  
BELKA YURANI SALAS CAMPO  
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 1/11/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	168122	Fecha Registro:	2022-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado:	Generado	Valor Inicial:	5.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
Total:			5.600.000,00	0,00	5.600.000,00

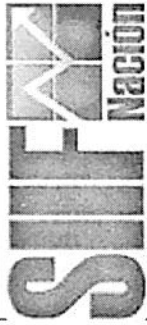
Objeto: CPA-1199 CONTRATACION DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERIA ADMINISTRATIVOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC).

Doctora. **Maria Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora. **Sandra Patricia Galeano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Area de Selección y Contratación

**Ivan Arias**  
Elaboro: Ivan Ariel Arias Carvajal  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Area de Selección y Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHVmedina  
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00  
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR  
 Fecha y Hora Sistema: 1/11/2022 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Número:	159222	Fecha Registro:	2022-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.600.000,00
				Saldo x Comprometer:	5.600.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	168122	Fecha Registro:	2022-11-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF		5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00
<b>Total:</b>						5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00

Objeto:

CPA-1199 CONTRATACION DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERIA ADMINISTRATIVOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC). DKA 1618

JUSD. MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA  
 Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO



AutORIZACION DE Vigencias Futuras

MHmurgas  
15-19-00  
MARTHA JEANNETH VARGAS VELOSA  
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2022-10-12-12:29 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Estado:	Generada	Nro Solicitud:	122		Fecha Solicitud:	2022-07-18			
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO						
Valor Inicial:	33.147.122.000,00	Valor Operaciones:	33.147.122.000,00		Saldo No Utilizado:	33.147.122.000,00			

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		169.650.000,00		169.650.000,00	169.650.000,00
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		32.977.472.000,00		32.977.472.000,00	32.977.472.000,00
Año Fiscal	2023	Totales por año:			33.147.122.000,00		33.147.122.000,00	33.147.122.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2022-043388	Fecha Doc. Soporte:	2022-09-27	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

JUSD. MARTHA JEANNETH VARGAS VELOSA  
Jefe UNIDAD FINANCIERA -AREA PRESUPUESTO





- Nuevo: Cuyo objeto es la contratación de los servicios profesionales con vigencia entre 1 de noviembre de 2022 a 31 de octubre de 2023.
- Nuevo: Cuyo objeto es la contratación de servicios de facturación y apoyo logístico, con vigencia entre el 1 de noviembre de 2022 a 31 de octubre de 2023.
- Nuevo: Cuyo objeto es la contratación de servicios de especialidades médicas, con vigencia entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para el Hospital Militar.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 del 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, y dar cumplimiento a la Directiva presidencial No. 08 de 2022, por la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así mismo debe dar cumplimiento a las demás normas que le apliquen.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández  
Revisó: Giovanna Sandoval  
Elaboró: Catalina Castillo

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal 111711  
PBX: (57)601 3811700  
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071  
[relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)  
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



CA2g Bhhn PwbU vBxS Yq2V TtJj UKO=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov>